ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA NIT: 890210948-7	FORMATO CONTROL DE DOCUMENTO DE PAGOS
	Versión 02: Código: F-PA-GJC-01

CONTRATISTA				CONTRATO N°
LEIDY VIVIANA GÓMEZ GAONA C.C 1.101.690.944				123 DE 2026
PAGO				PERIODO DE EJECUCIÓN
NUMERO	02	DE	08	01/03/2026 – 31/03/2026

DOCUMENTOS	APLICA		PERIODICIDAD	ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL DOCUMENTO
	NO	SI		
1. Control documental para pago de contratos.		X	Todos los pagos	Contratista
2. Informe de actividades		X	Todos los pagos	Contratista
3. Certificación Bancaria		X	Todos los pagos	Contratista
4. Factura original o Cuenta de Cobro (régimen simplificado)		X	Todos los pagos	Contratista
5. Planilla pagada seguridad social y soporte de transacción realizada ante la entidad bancaria.		X	Todos los pagos	Contratista
6. Original del pago de estampillas departamentales y soporte de pago.		X	Todos los pagos	Contratista
7. Formato de acta de pago y supervisión (2 copias)		X	Todos los pagos	Supervisor
8. Acta de liquidación	X		Liquidación de contrato	Supervisor

Recibido Oficina	Fecha de Recibido
SHaciendo. Csu Servicios I	7-04-2026.

NOTA 1: Es importante tener en cuenta el orden de los documentos. En caso de adiciones presentar los documentos necesarios para su revisión.

NOTA 2: El desembolso se realizará dentro de los cinco días hábiles después de radicada la cuenta en la secretaria de Hacienda (En caso de encontrar alguna inconsistencia en los soportes de la respectiva cuenta se retornarán a la oficina gestora para iniciar nuevamente el trámite)

NOTA 3: Los pagos se harán mediante giro directo a la cuenta bancaria a nombre del contratista por medio de las plataformas electrónicas de los bancos autorizados por la entidad contratante.

NOTA 4: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en el presente control documental de acuerdo a los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e intervención contractual)

NOTA 5: Se debe presentar dos copias del formato de acta de pago y supervisión, se debe presentar de manera física.

INFORME DE ACTIVIDADES No 02						
NOMBRE CONTRATISTA	LEIDY VIVIANA GÓMEZ GAONA				**C.C. / NIT**	1.101.690.944
N° CONTRATO	123 DE 2026	**PERIODO EJECUCION**	**DESDE**	**01/03/2026**	**HASTA**	**31/03/2026**
OBJETO DEL CONTRATO						
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER"						
NÚMERO DE PAGO	**02**				**DE:**	**8**
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	RITO ANTONIO AGUILAR AYALA SECRETARIO DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE					

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO		
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO**	**EVIDENCIA**
1. Apoyar a la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte en los trámites de los procesos contractuales, en la gestión de los documentos precontractuales donde la Dependencia funja como Oficina Gestora.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades de esta obligación contractual.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades de esta obligación contractual.
2. Brindar apoyo en la organización de carpetas de los procesos contractuales, realizando la revisión de documentos del contratista y de las etapas contractuales de los procesos adelantados en la Secretaría de Gobierno Tránsito y Transporte.	Se organizaron los documentos físicos en las carpetas suministradas por archivo que contienen los documentos contractuales correspondientes a los contratos suscritos por la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte durante la **vigencia 2025**. Se organizaron los documentos físicos en las carpetas	**ANEXO 1** **Pantallazos** de los documentos físicos organizados en las carpetas según su número de contrato y objeto contractual, correspondientes a la **vigencia 2025.** **ANEXO 2**

Gobierno Tránsito y Transporte.	suministradas por archivo que contienen los documentos contractuales correspondientes a los contratos suscritos por la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte durante la **vigencia 2026**.	**Pantallazos** de los documentos físicos organizados en las carpetas según su número de contrato y objeto contractual, correspondientes a la **vigencia 2026.**
3. Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro allegadas por los contratistas de la Dependencia, visándolas para su correspondiente pago.	Se realizó la revisión a la cuenta parcial 01 del contrato de suministro número 159-2026, cuyo representante legal es el señor Jorge Iván Olarte Medina.	**ANEXO 3** **Pantallazos** de la revisión realizada y los posibles errores por corregir en la cuenta de cobro allegada por el contratista.
4. Apoyar a la Secretaría de Gobierno, Tránsito y Transporte en la recolección y consolidación de información que sea necesaria para atender solicitudes y requerimientos de entidades del orden Nacional, y organismos de control en el área de Gobierno, Tránsito y Transporte.	Se realizó la revisión, ajuste y fortalecimiento del Proyecto Tipo denominado "COMITÉ MUNICIPAL DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE OIBA", con el propósito de armonizar su contenido con la normatividad vigente y las directrices institucionales aplicables.	**ANEXO 4** **Pantallazos** del documento "COMITÉ MUNICIPAL DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE OIBA" en los que se evidencian los ajustes realizados.
5. Asegurar la veracidad e idoneidad de la información registrada en los documentos que soporta cada uno de los proyectos, procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, que determinen la idoneidad, experiencia y perfil del contratista.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades de esta obligación contractual.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades de esta obligación contractual.
6. Apoyar en la búsqueda e identificación y clasificación de los Códigos UNSPSC	Durante el periodo no se desarrollaron actividades de esta obligación contractual.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades de esta obligación contractual.

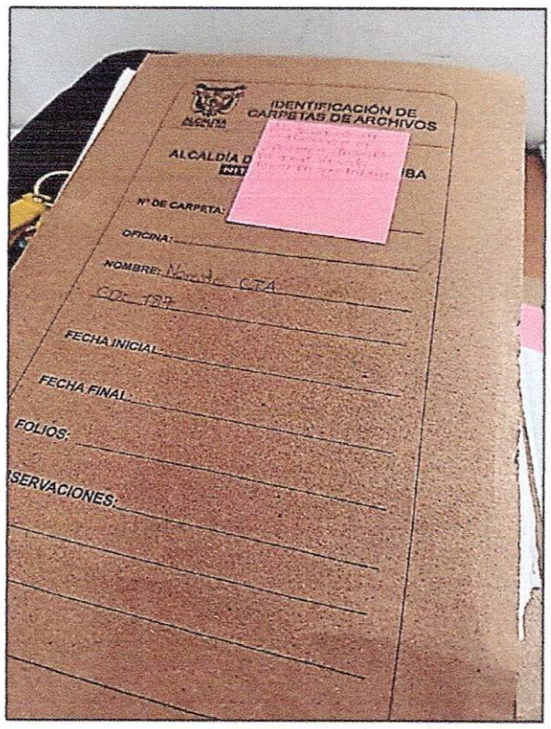
atendiendo la naturaleza de cada bien o servicio a contratar, de acuerdo con la GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS expedida por Colombia Compra Eficiente.		
7. Escanear todos los documentos de cada proceso contractual y allegarlos a la Oficina de Contratación para su respectivo cargue en el SECOP II, haciendo seguimiento de la publicación en la plataforma para solicitar la aprobación en la plataforma.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades de esta obligación contractual.	Durante el periodo no se desarrollaron actividades de esta obligación contractual.
8. Las demás actividades señaladas por el Supervisor del Contrato de acuerdo al área de su competencia y/o relacionadas directamente con la ejecución del objeto contractual.	En cumplimiento de instrucciones del supervisor del contrato, se elaboró el **PLAN DE ACCIÓN** PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE OIBA.	**ANEXO 5** **Pantallazos** del PLAN DE ACCIÓN elaborado para la lucha contra la trata de personas en el municipio de Oiba.

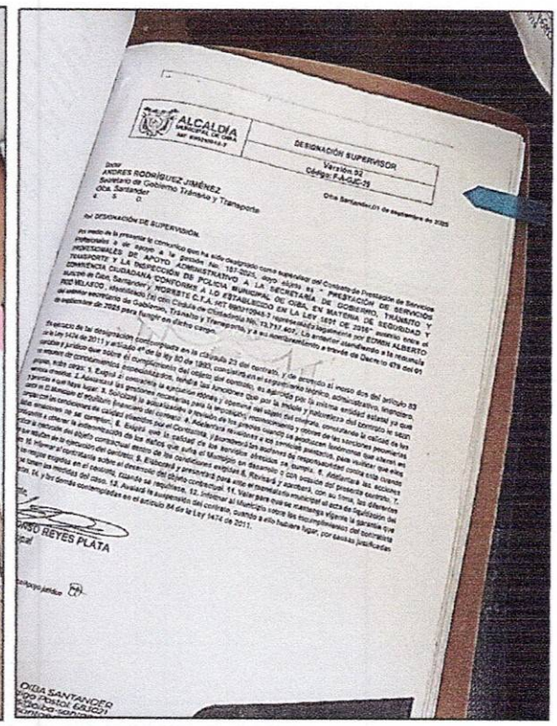
Productos y/o Otros Anexos

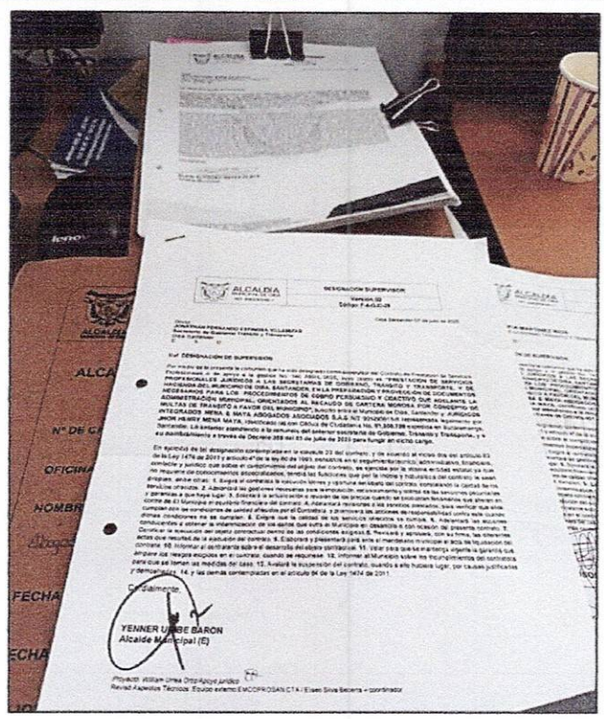
Se hace entrega de las evidencias como anexos del informe de Actividades
Cuenta de cobro.
Estampilla Departamental con soporte de pago.
Planilla de Aportes al sistema de Seguridad Social Integral con soporte de pago.
Certificación bancaria.

LEIDY VIVIANA GÓMEZ GAONA
1.101.690.944
CONTRATISTA

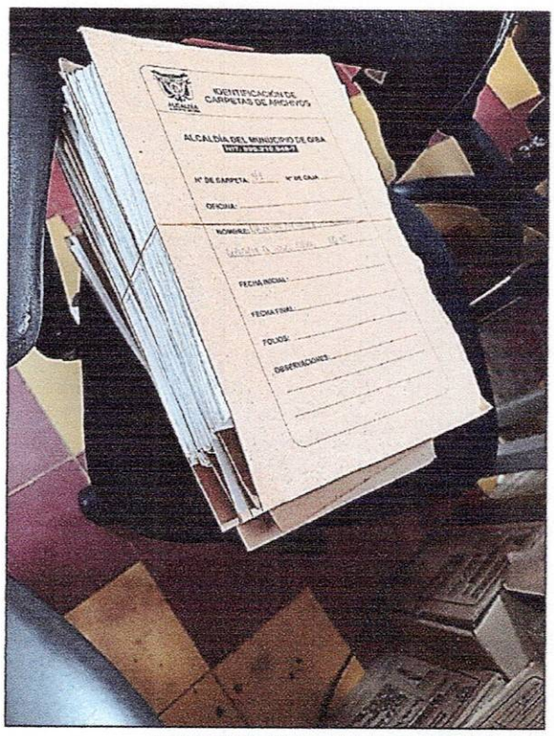
ANEXO 1: Pantallazos documentos físicos organizados en las carpetas según su número de contrato y objeto contractual, correspondientes a la vigencia 2025.

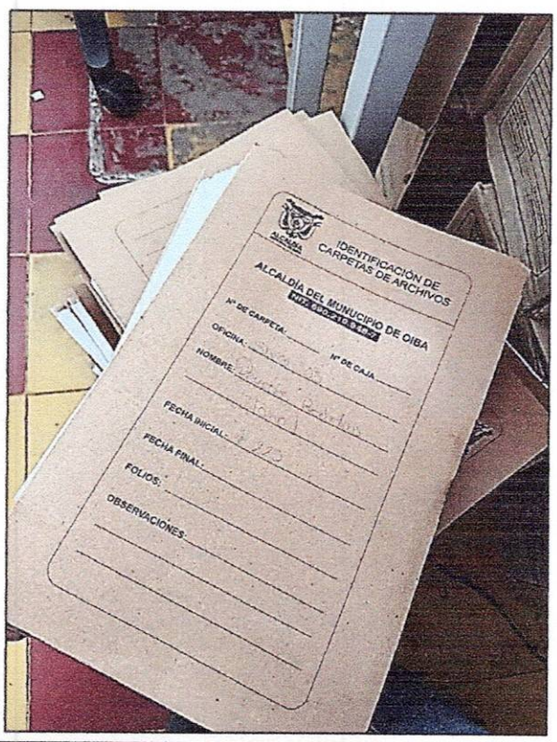


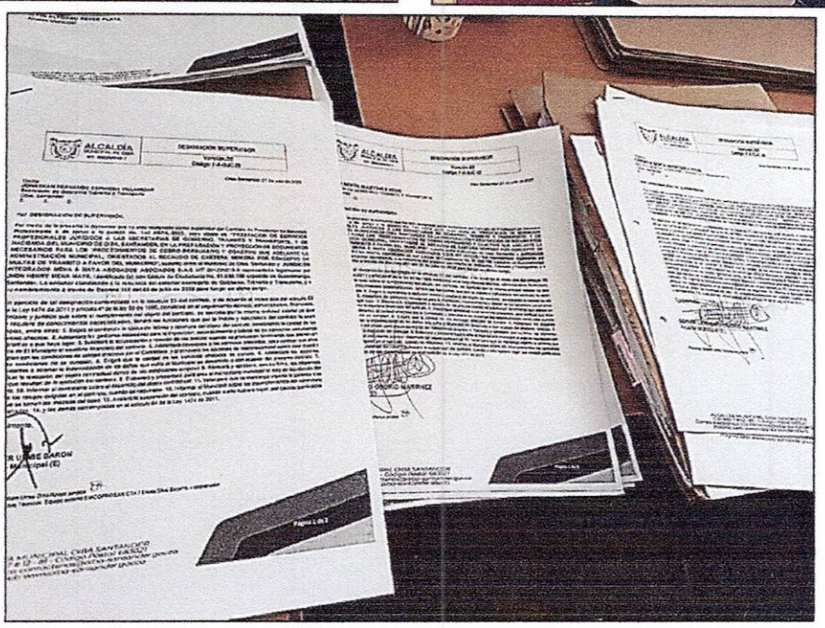




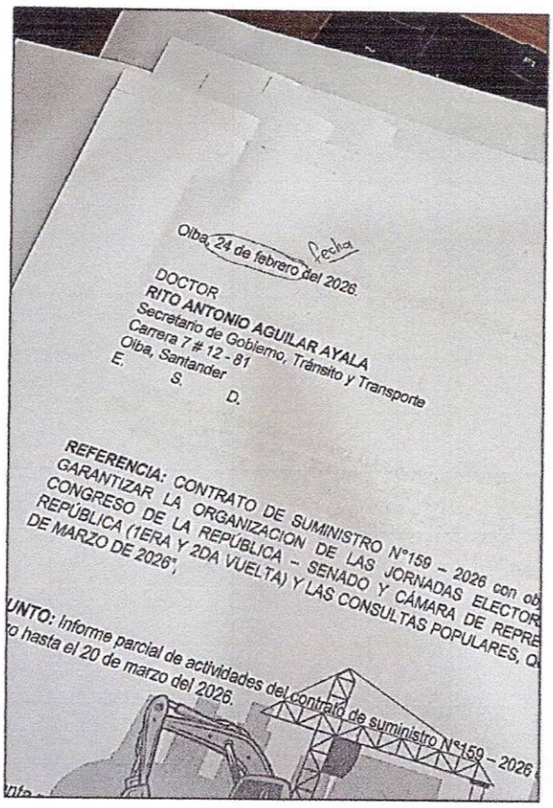
ANEXO 2: Pantallazos relación de designaciones de supervisión realizadas, correspondientes a contratos personas jurídicas vigencia 2026.







ANEXO 3: Pantallazos de la revisión realizada y los posibles errores por corregir en la cuenta de cobro allegada por el contratista.

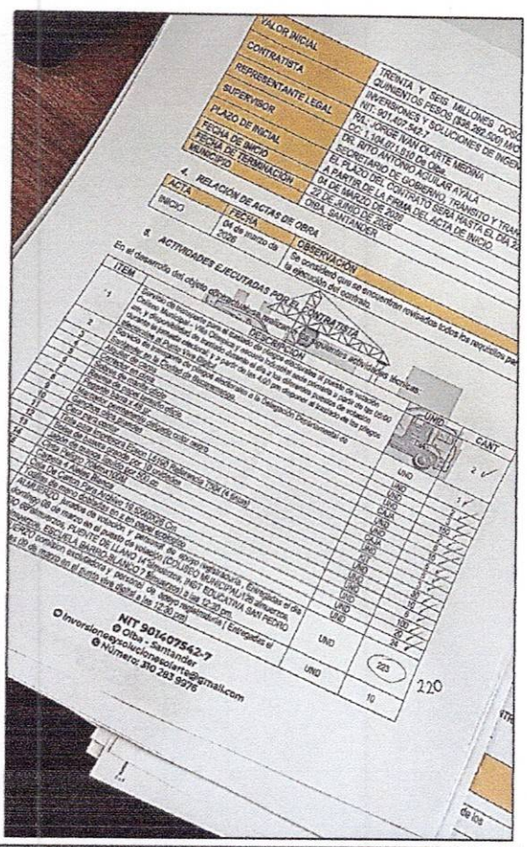


Oiba, 24 de febrero del 2026.

DOCTOR
RITO ANTONIO AGUILAR AYALA
Secretario de Gobierno, Tránsito y Transporte
Carrera 7 # 12 - 81
Oiba, Santander
E. S. D.

REFERENCIA: CONTRATO DE SUMINISTRO N°159 – 2026 con ob
GARANTIZAR LA ORGANIZACION DE LAS JORNADAS ELECTOR
CONGRESO DE LA REPÚBLICA – SENADO Y CÁMARA DE REPRE
REPÚBLICA (1ERA Y 2DA VUELTA) Y LAS CONSULTAS POPULARES, Q
DE MARZO DE 2026".

UNTO: Informe parcial de actividades del contrato de suministro N°159 – 2026
o hasta el 20 de marzo del 2026.



VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DOS QUINIENTOS PESOS ($36.292.500) MC
CONTRATISTA	INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGE
REPRESENTANTE LEGAL	NIT. 901.407.542-7
SUPERVISOR	RAL. JORGE IVAN OLARTE MEDINA
PLAZO DE INICIO	OC 1.098.812.910 DE Oiba
FECHA DE INICIO	DEL RITO ANTONIO AGUILAR AYALA
FECHA DE TERMINACIÓN	SECRETARIO DE GOBIERNO, TRANSITO Y TRAN
MUNICIPIO	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL DÍA 2
	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
	04 DE MARZO DE 2026
	20 DE JUNIO DE 2026
	OIBA, SANTANDER

4. RELACIÓN DE ACTAS DE OBRA

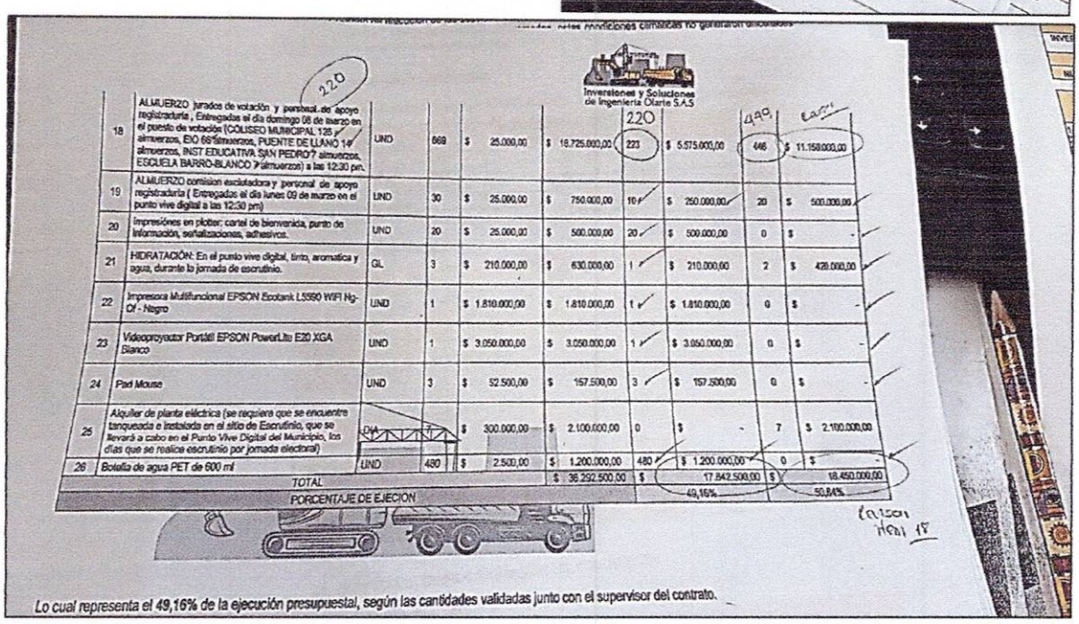
ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
INICIO	04 de marzo de 2026	Se constató que se encuentran revisados todos los requisitos pa la ejecución del contrato.

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

En el desarrollo del objeto del contrato, el contratista ejecutó las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Comisión de transporte para el Estudiante [illegible]	UND	2
2	Comisión de transporte para el Estudiante [illegible]	UND	1
3	[illegible]	UND	1
4	[illegible]	UND	1
5	[illegible]	UND	1
6	[illegible]	UND	1
7	[illegible]	UND	1
8	[illegible]	UND	1
9	[illegible]	UND	1
10	[illegible]	UND	1
11	[illegible]	UND	1
12	[illegible]	UND	1
13	[illegible]	UND	1
14	[illegible]	UND	1
15	[illegible]	UND	1
16	[illegible]	UND	1
17	[illegible]	UND	1
18	[illegible]	UND	1
19	[illegible]	UND	1
20	[illegible]	UND	1
21	[illegible]	UND	1
22	[illegible]	UND	1
23	[illegible]	UND	1
24	[illegible]	UND	1
25	[illegible]	UND	1
26	[illegible]	UND	1

NIT 901407542-7
Oiba - Santander
Inversionesysolucionesoiba@gmail.com
Número: 310 283 9376

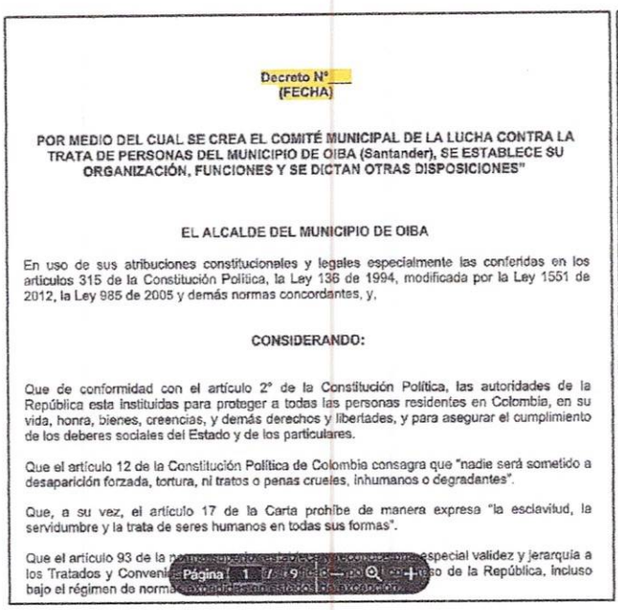


Inversiones y Soluciones de Ingeniería Olarte S.A.S

18	ALMUERZO Jurados de votación y personal de apoyo registraduría , Entregadas el día domingo 08 de marzo en el puesto de votación (COLISEO MUNICIPAL 125 almuerzos, EIO 68 almuerzos, PUENTE DE LLANO 14 almuerzos, INST EDUCATIVA SAN PEDRO 7 almuerzos, ESCUELA BARRO-BLANCO 9 almuerzos) a las 12:30 pm.	UND	668	$ 25.000,00	$ 16.725.000,00	223	$ 5.575.000,00	446	$ 11.150.000,00	
19	ALMUERZO comision escrutadora y personal de apoyo registraduria (Entregadas el día lunes 09 de marzo en el punto vive digital a las 12:30 pm)	UND	30	$ 25.000,00	$ 750.000,00	10	$ 250.000,00	20	$ 500.000,00	
20	Impresiónes en plotter: cartel de bienvenida, punto de información, señalizaciones, adhesivos.	UND	20	$ 25.000,00	$ 500.000,00	20	$ 500.000,00	0	$ -	
21	HIDRATACIÓN: En el punto vive digital, tinto, aromatica y agua, durante la jornada de escrutinio.	GL	3	$ 210.000,00	$ 630.000,00	1	$ 210.000,00	2	$ 420.000,00	
22	Impresora Multifuncional EPSON Ecotank L5590 WiFi Hg-Of - Negro	UND	1	$ 1.810.000,00	$ 1.810.000,00	1	$ 1.810.000,00	0	$ -	
23	Videoproyector Portátil EPSON PowerLite E20 XGA Blanco	UND	1	$ 3.050.000,00	$ 3.050.000,00	1	$ 3.050.000,00	0	$ -	
24	Pad Mouse	UND	3	$ 52.500,00	$ 157.500,00	3	$ 157.500,00	0	$ -	
25	Alquiler de planta eléctrica (se requiera que se encuentre tanqueada e instalada en el sitio de Escrutinio, que se llevará a cabo en el Punto Vive Digital del Municipio, los días que se realice escrutinio por jornada electoral)	DIA	7	$ 300.000,00	$ 2.100.000,00	0	$ -	7	$ 2.100.000,00	
26	Botella de agua PET de 600 ml	UND	480	$ 2.500,00	$ 1.200.000,00	480	$ 1.200.000,00	0	$ -	
	TOTAL				$ 36.292.500,00		$ 17.842.500,00		$ 18.450.000,00	
	PORCENTAJE DE EJECIÓN						49,16%		50,84%	

Lo cual representa el **49,16%** *de la ejecución presupuestal, según las cantidades validadas junto con el supervisor del contrato.*

ANEXO 4: Pantallazos del documento "COMITÉ MUNICIPAL DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE OIBA" en los que se evidencian los ajustes realizados.



Decreto N° ___
(FECHA)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE OIBA (Santander), SE ESTABLECE SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OIBA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas en los artículos 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 985 de 2005 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política, las autoridades de la República esta instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 12 de la Constitución Política de Colombia consagra que "nadie será sometido a desaparición forzada, tortura, ni tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes".

Que, a su vez, el artículo 17 de la Carta prohíbe de manera expresa "la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas".

Que el artículo 93 de la [illegible] especial validez y jerarquía a los Tratados y Convenios [illegible] so de la República, incluso bajo el régimen de norma[illegible]

Página 1 / 9

del gobierno Municipal en esta materia, su integración, funciones y demás disposiciones se regirán por lo dispuesto en el presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO: El Comité para la Lucha contra la Trata de Personas del Municipio de Oiba, será el organismo consultivo del Gobierno Municipal que se encargará de coordinar las acciones de política pública que emanen en favor de la lucha contra el delito de trata de personas en el municipio, en el marco de la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas adoptada por el gobierno nacional.

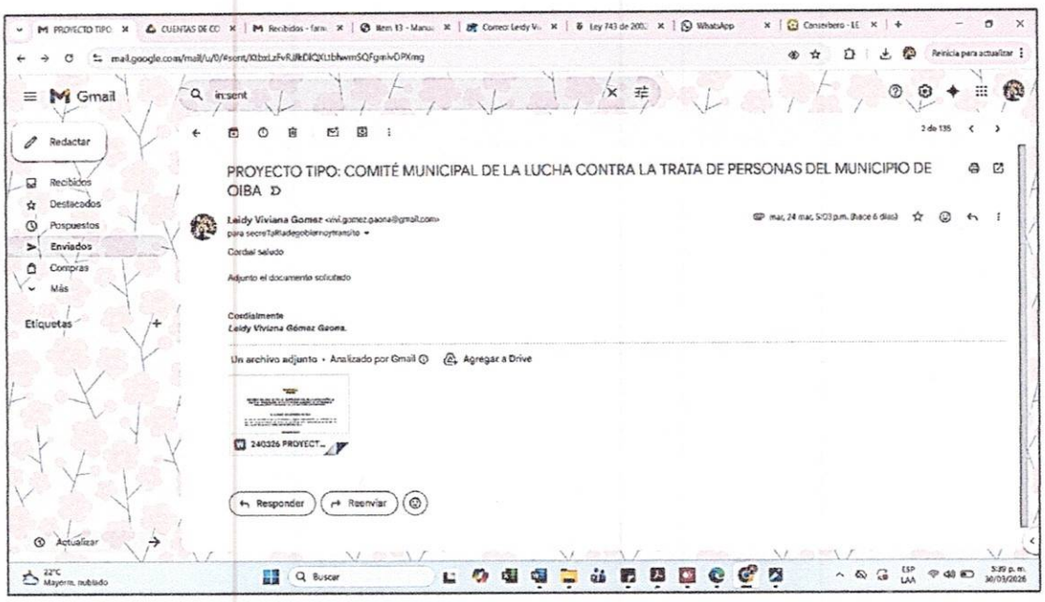
ARTÍCULO TERCERO. CONFORMACIÓN: El Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas de Oiba, estará integrado por los siguientes miembros:

1. El ALCALDE o su delegado (a), quien lo presidirá.
2. El Secretario (a) de Gobierno, Tránsito y Transporte o su delegado (a), quien ejercerá la **Secretaría Técnica.**
3. El Secretario (a) de Hacienda del Municipio o su delegado (a).
4. El Secretario (a) de Desarrollo Social y Agricultura o su delegado (a).
5. El Secretario (a) de Salud y Educación o su delegado (a).
6. El Comisario (a) de Familia Municipal
7. El Inspector (a) de Convivencia y Paz Municipal
8. El Personero (a) Municipal o su delegado (a).
9. El Comandante del Municipio de Policía de Oiba o su delegado (a).
10. El Gerente del Hospital del Municipio o su delegado.
11. Un delegado de los Rectores de los establecimientos educativos del municipio.
12. El Procurador (a) Regional o su delegado (a).
13. El Defensor (a) Regional del Pueblo o su delegado (a).
14. El Director (a) Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado (a)
15. El Director Seccional Oiba – Fiscalía General de la Nación o su delegado (a).
16. El Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje o su delegado (a).

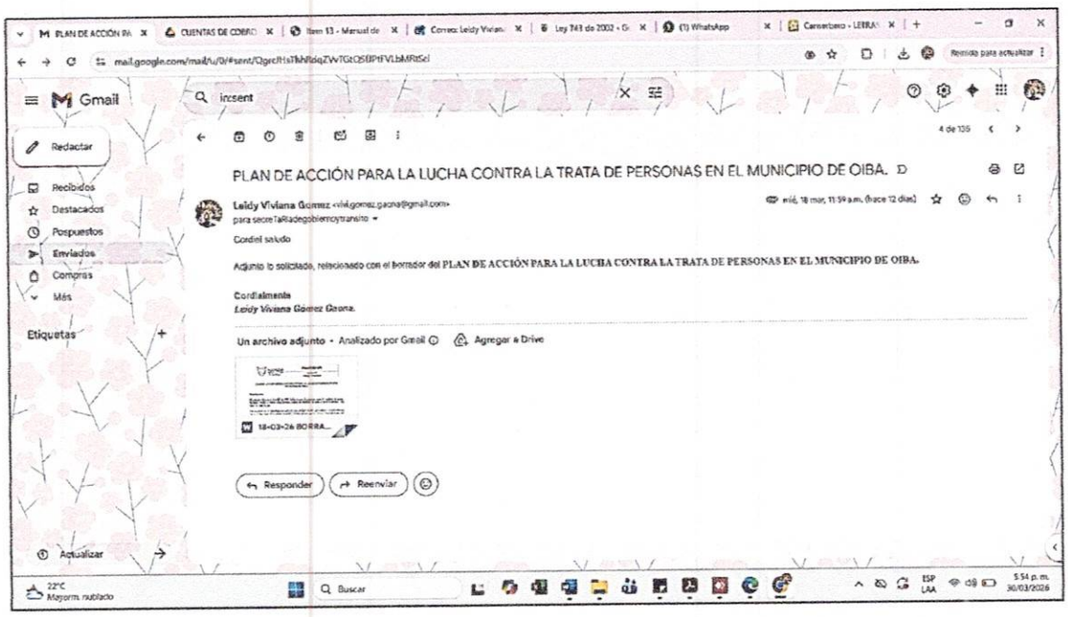
Parágrafo 1°. Quienes asistan al Comité Municipal para la Lucha contra la Trata de Personas de Oiba, deberán hacerlo de manera permanente y en caso de no ser el servidor público directamente designado, deberá estar expresamente delegado con facultades de decisión mediante acto administrativo que se expida para el efecto, razón por la cual, en todo caso deberá ser un servidor del nivel directivo de la entidad a la cual representa, esto en concordancia con el artí[illegible]

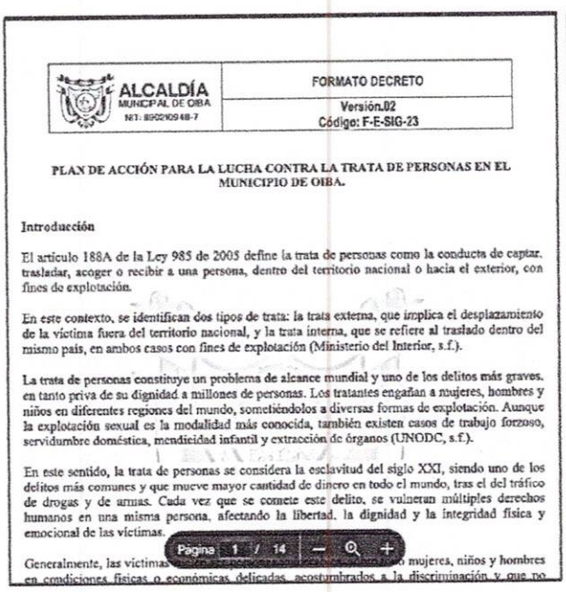
Página 5 / 9

Parágrafo 2°. El Comité pod[illegible] condiciones de trabajo que considere pertinentes para el cumplimiento de sus funciones. Cada uno de los Entidades que conforma el Comité



ANEXO 5: Pantallazos del PLAN DE ACCIÓN elaborado para combatir la lucha contra la trata de personas en el municipio de Oiba.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA
NIT: 8902909 48-7

FORMATO DECRETO
Versión.02 Código: F-E-SIG-23

PLAN DE ACCIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE OIBA.

Introducción

El articulo 188A de la Ley 985 de 2005 define la trata de personas como la conducta de captar, trasladar, acoger o recibir a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación.

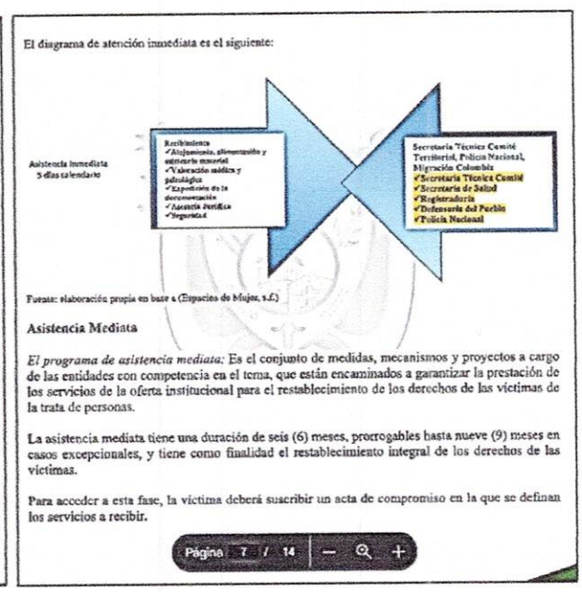
En este contexto, se identifican dos tipos de trata: la trata externa, que implica el desplazamiento de la víctima fuera del territorio nacional, y la trata interna, que se refiere al traslado dentro del mismo país, en ambos casos con fines de explotación (Ministerio del Interior, s.f.).

La trata de personas constituye un problema de alcance mundial y uno de los delitos más graves, en tanto priva de su dignidad a millones de personas. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños en diferentes regiones del mundo, sometiéndolos a diversas formas de explotación. Aunque la explotación sexual es la modalidad más conocida, también existen casos de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil y extracción de órganos (UNODC, s.f.).

En este sentido, la trata de personas se considera la esclavitud del siglo XXI, siendo uno de los delitos más comunes y que mueve mayor cantidad de dinero en todo el mundo, tras el del tráfico de drogas y de armas. Cada vez que se comete este delito, se vulneran múltiples derechos humanos en una misma persona, afectando la libertad, la dignidad y la integridad física y emocional de las víctimas.

Generalmente, las víctimas [illegible] mujeres, niños y hombres en condiciones físicas o económicas delicadas, acostumbrados a la discriminación y que no

Página 1 / 14



El diagrama de atención inmediata es el siguiente:

Fuente: elaboración propia en base a (Espacios de Mujer, s.f.)

Asistencia Mediata

El programa de asistencia mediata: Es el conjunto de medidas, mecanismos y proyectos a cargo de las entidades con competencia en el tema, que están encaminados a garantizar la prestación de los servicios de la oferta institucional para el restablecimiento de los derechos de las víctimas de la trata de personas.

La asistencia mediata tiene una duración de seis (6) meses, prorrogables hasta nueve (9) meses en casos excepcionales, y tiene como finalidad el restablecimiento integral de los derechos de las víctimas.

Para acceder a esta fase, la víctima deberá suscribir un acta de compromiso en la que se definan los servicios a recibir.

Página 7 / 14

Certificación
Bancaria

Sábado, 28 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LEIDY VIVIANA GOMEZ GAONA identificado(a) con CC 1101690944, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	29023654219	2014-04-22	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CUENTA DE COBRO No. 02 CONTRATO N° 123
DEL 27 DE ENERO DE 2026

ALCALDÍA DE OIBA SANTANDER
NIT. 890.210.948-7

DEBE A:

LEIDY VIVIANA GÓMEZ GAONA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N.º 1.101.690.944 de Socorro, domiciliado(a) en la Vereda San Vicente de Oiba, en el cumplimiento de las actividades contratadas y como lo detalla el informe de actividades N° 02 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER.", por el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS. **$2.700.000** M/CTE.

El cual autorizo sean girados a la Cuenta que describo a continuación.

TIPO	CUENTA	BANCO CORRESPONDIENTE
Ahorros	29023654219	BANCOLOMBIA



LEIDY VIVIANA GÓMEZ GAONA
C.C. No. 1.101.690.944 de Socorro
Contratista

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-26, 11:23:25 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1079910129

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202603

PAGADA 2026-03-26 11:16:44.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LEIDY VIVIANA GOMEZ GAONA				
Documento	CC 1101690944	**Dirección**	CR 9 #8 - 64		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6766784		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1101690944		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GOMEZ GAONA LEIDY VIVIANA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																									Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1,750,905	230201		16 %	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	EPS037		12.5 %	$ 1,750,905	$ 218,900	$ 0	14-23	1	0.522 %	$ 1,750,905	$ 9,200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Bancolombia

Comprobante en línea

Pago PSE

26 Mar 2026 11:15:54

Pago exitoso
CUS 169780079

Comercio
SIMPLE OI

Fecha
26 Mar 2026 11:15:54

Número de factura
1079910129

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Número de comprobante
TR1114400079

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 4219**

Referencia 1
172.29.10.57

Referencia 2
CC

Referencia 3
1101690944

Valor del Pago
$508.300

Costo de la transacción
$ 0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA - REPUBLICA DE COLOMBIA - REPUBLICA DE COLOMBIA - REPUBLICA DE COLOMBIA - REPUBLICA DE COLOMBIA

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Libertad y Orden

Recibo Nº
2502600214476

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO HOSPITAL	$54.000
PRO UIS	$54.000
Total Estampillas	**$108.000**
Ordenanza 012	$10.800
Total a Pagar	**$118.800**

Fecha de Expedición 2026/03/26 **Fecha Limite de Pago** 2026/04/01

Con destino a: **Alcaldía de Oiba**

Contribuyente **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 1101690944

Nombre LEIDY VIVIANA GOMEZ GAONA

Dirección **Teléfono**

Municipio BUCARAMANGA **Departamento** SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502600214476(3900)00000000118800(96)20260401

VALOR BASE	2.700.000
VALOR TOTAL CONTRATO	21.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.700.000
FECHA CONTRATO	27/01/2026
NRO. CONTRATO	123
NUMERO ORDEN DE PAGO	02

DAVIVIENDA CAJERO No. 1 H.N. 51 27 MAR 2026 PROCESADO

Contribuyente

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502600214476

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Alcaldía de Oiba

Tipo de Doc. C.C. Número: 1101690944
Nombre: LEIDY VIVIANA GOMEZ GAONA
Dirección: Teléfono:

VALOR BASE 2.700.000
VALOR TOTAL CONTRATO 21.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO 2.700.000
FECHA CONTRATO 27/01/2026
NRO. CONTRATO 123
NUMERO ORDEN DE PAGO 02

PRO HOSPITAL $54.000
PRO UIS $54.000
Total Estampillas $108.000
Ordenanza 012 $10.800
Total a Pagar $118.800

DAVIVIENDA CAJERO No. 1 H.N. 51 27 MAR 2026 PROCESADO

Trámite

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL			
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO CPS- 123-2026			
CONTRATISTA:	LEIDY VIVIANA GÓMEZ GAONA		
C.C. o NIT:	1.101.690.944		
SUPERVISOR	RITO ANTONIO AGUILAR AYALA		
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE		
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER.			

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO							
No de cuenta de cobro	02	Periodo a cobrar	DEL 01 DE MARZO DE 2026	AL 31 DE MARZO DE 2026	Acta:	Parcial:	X
						Final:	
CDP No.	202601220003		RP No.	202601290022			
FECHA	22 DE ENERO DE 2026		FECHA	29 DE ENERO DE 2026			
RUBRO	2.3.2.02.02.009.45.99.031 - Servicio de asistencia técnica		FUENTE	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6.			
CDP Adicional No.	N/A		RP Adicional No.	N/A			
FECHA			FECHA				
RUBRO			FUENTE				
VALOR DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO:	$2.700.000	VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES, SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE				

ESTADO DE CUENTA					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$21.600.000	Valor acta parcial No 04		Valor acta parcial No 09	
Adición (si lo hay)		Valor acta parcial No 05		Valor acta parcial No 10	
Valor acta parcial No 01	$270.000	Valor acta parcial No 06		Valor acta parcial No 11	
Valor acta parcial No 01	$2.430.000				
Valor acta parcial No 02	$2.700.000	Valor acta parcial No 07		Valor acta parcial No 12	
Valor acta parcial No 03		Valor acta parcial No 08		Saldo (valor pendiente para pago)	$16.200.000

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe, y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.					
No Planilla.	PERIODO PAGO	FECHA DE PAGO	VR. SALUD	VR. PENSIÓN	VR. ARL
1079910129	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026	26 DE MARZO DE 2026	$218.900	$280.200	$9.200
VR. SENA		VR. ICBF		VR. CCF	
VALOR TOTAL CANCELADO APORTES				$508.300	

IV. ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL					
NÚMERO ESTAMPILLA	2502600214476	FECHA DE PAGO	27 DE MARZO DE 2026	VALOR PAGADO	$118.800

CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA					CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA, QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:					
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el período informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la alcaldía de Oiba, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado.					
1. Manifiesta que es régimen especial o régimen simple de tributación	SI		NO	X	Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.
2. Manifiesta que es del régimen no responsable de IVA (antiguo régimen simplificado).	SI		NO	X	
3. Manifiesta que es del régimen Ordinario	SI	X	NO		
4.Manifiesta que es del régimen responsable de IVA (antiguo régimen común)	SI		NO	X	

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN						
6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:						
a.	Intereses de crédito de vivienda	SI		NO	X	Valor Anual: $_____
b.	Plan de Medicina Prepagada o Seguro de Salud	SI		NO	X	Valor Mensual: $_____

c.	Dependientes	SI		NO	X	

La presente certificación se expide a los 06 días del mes de abril de 2026.

Observaciones: Se adjunta planilla de aportes al SGSSI equivalente al periodo de cobro y la estampilla departamental con sus respectivos soportes de pago.

Se adjunta informe del contratista con sus respectivos anexos el cual contiene 08 Folios.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi condición de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, en constancia de lo anterior,

RITO ANTONIO AGUILAR AYALA
SECRETARIO DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ: Mónica Melgarejo

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL			
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO CPS- 123-2026			
CONTRATISTA:	LEIDY VIVIANA GÓMEZ GAONA		
C.C. o NIT:	1.101.690.944		
SUPERVISOR	RITO ANTONIO AGUILAR AYALA		
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE		
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER.			

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO							
No de cuenta de cobro	02	Periodo a cobrar	DEL 01 DE MARZO DE 2026	AL 31 DE MARZO DE 2026	Acta:	Parcial:	X
						Final:	
CDP No.	202601220003		RP No.	202601290022			
FECHA	22 DE ENERO DE 2026		FECHA	29 DE ENERO DE 2026			
RUBRO	2.3.2.02.02.009.45.99.031 - Servicio de asistencia técnica		FUENTE	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6.			
CDP Adicional No.	N/A		RP Adicional No.	N/A			
FECHA			FECHA				
RUBRO			FUENTE				
VALOR DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO:	$2.700.000	VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES, SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE				

ESTADO DE CUENTA					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$21.600.000	Valor acta parcial No 04		Valor acta parcial No 09	
Adición (si lo hay)		Valor acta parcial No 05		Valor acta parcial No 10	
Valor acta parcial No 01	$270.000	Valor acta parcial No 06		Valor acta parcial No 11	
Valor acta parcial No 01	$2.430.000				
Valor acta parcial No 02	$2.700.000	Valor acta parcial No 07		Valor acta parcial No 12	
Valor acta parcial No 03		Valor acta parcial No 08		Saldo (valor pendiente para pago)	$16.200.000

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe, y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.					
No Planilla.	PERIODO PAGO	FECHA DE PAGO	VR. SALUD	VR. PENSIÓN	VR. ARL
1079910129	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026	26 DE MARZO DE 2026	$218.900	$280.200	$9.200
VR. SENA		VR. ICBF		VR. CCF	
VALOR TOTAL CANCELADO APORTES				$508.300	

IV. ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL					
NÚMERO ESTAMPILLA	2502600214476	FECHA DE PAGO	27 DE MARZO DE 2026	VALOR PAGADO	$118.800

CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA					CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA, QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:					
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el período informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la alcaldía de Oiba, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado.					
1. Manifiesta que es régimen especial o régimen simple de tributación	SI		NO	X	Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.
2. Manifiesta que es del régimen no responsable de IVA (antiguo régimen simplificado).	SI		NO	X	
3. Manifiesta que es del régimen Ordinario	SI	X	NO		
4.Manifiesta que es del régimen responsable de IVA (antiguo régimen común)	SI		NO	X	

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN						
6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:						
a.	Intereses de crédito de vivienda	SI		NO	X	Valor Anual: $_____
b.	Plan de Medicina Prepagada o Seguro de Salud	SI		NO	X	Valor Mensual: $_____

c.	Dependientes	SI		NO	X	

La presente certificación se expide a los 06 días del mes de abril de 2026.

Observaciones: Se adjunta planilla de aportes al SGSSI equivalente al periodo de cobro y la estampilla departamental con sus respectivos soportes de pago.

Se adjunta informe del contratista con sus respectivos anexos el cual contiene 08 Folios

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi condición de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, en constancia de lo anterior,

RITO ANTONIO AGUILAR AYALA
SECRETARIO DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ: Mónica Melgarejo

4

Oiba, 06 de abril de 2026

Doctora:
VILMA RUTH ARGUELLO DELGADILLO
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Oiba – Santander

REF: DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Cordial saludo,

Yo, **LEIDY VIVIANA GÓMEZ GAONA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.101.690.944 expedida en el Socorro – Santander, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del Acta de Pago Parcial No. 02 correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 123 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER",** CERTIFICO que:

1. Soy persona natural residente en el país. **SI (X) NO ( )**

2. En mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y gastos, y si la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET. **SI ( ) NO (X)**

3. La depuración en el cálculo de la retención deberá realizarse a través de "pagos mensualizados". Para ello se tomará el monto total del valor del contrato menos los respectivos aportes obligatorios a salud y pensiones, y se dividirá por el número de meses de vigencia del mismo. Ese valor mensual corresponde a la base de retención en la fuente que debe ubicarse en la tabla. En el caso en el cual los pagos correspondientes al contrato no sean efectuados mensualmente, el pagador deberá efectuar la retención en la fuente de acuerdo con el cálculo mencionado en este parágrafo, independientemente de la periodicidad pactada para los pagos del contrato; cuando realice el pago deberá retener el equivalente a la suma total de la retención mensualizada." (Parágrafo 2 art.383 E.T.). **SI (X) NO ( )**

4. Certifico bajo gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales corresponden a los ingresos provenientes del contrato. **SI (X) NO ( )**

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

Por lo anteriormente expuesto, muy respetuosamente les solicito que me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto sobre la Renta para las rentas de la cédula de rentas de trabajo, de acuerdo con lo indicado en el Parágrafo 2° del artículo 383 del Estatuto Tributario.

De conformidad con el Decreto No. 522 del año 2003, acepto la información antes descrita.

Atentamente,

LEIDY VIVIANA GÓMEZ GAONA
C.C. 1.101.690.944 Expedida en Socorro- Santander
Contratista